

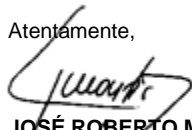
**RESUMEN OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.  
A DICIEMBRE 31 DE 2020**

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 51 de la ley 142 de 1994, nos permitimos publicar el resumen de la opinión del auditor externo de gestión y resultados sobre la evaluación de las operaciones realizadas por **CHEC S.A. E.S.P.**, durante el período enero 1 al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20061300012295 de 2006 y 20171300058365 de 2017 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Resolución 072 de 2002, y 034 de 2004, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y demás normas que las adicionan o modifican. El manejo integral de la entidad es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- La E.S.P., cumple con los requerimientos normativos en cuanto al proceso de reuniones de los órganos de Dirección, igualmente, se cuenta con un sistema estratégico claramente definido y actualizado, coadyuvando al desarrollo empresarial.
- Del análisis de la situación financiera actual y de las proyecciones efectuadas por la E.S.P., no evidenciamos la existencia de riesgos significativos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la **CHEC S.A. E.S.P.**, siempre y cuando se cumpla con las estimaciones que se presentan en las proyecciones financieras.
- Con ocasión de la pandemia COVID-19 que inició en marzo de 2020, la entidad cumplió con lo ordenado por el Gobierno Nacional a través de la SSPD y la CREG frente a los alivios para los usuarios en la prestación del servicio, e igualmente, con las instrucciones que a nivel de grupo empresarial les impartió EPM para que los clientes mitigaran aspectos socioeconómicos y se reactivará la dinámica productiva de los territorios.
- A pesar de la situación de pandemia que inició en marzo de 2020, los resultados fueron satisfactorios mostrando la solidez financiera de la CHEC, no obstante, se presentó una disminución en la utilidad neta por el reconocimiento del deterioro de activos para la Unidad Generadora de Efectivo de generación en \$48.550 millones por los resultados de las proyecciones financieras 2020-2039 donde se tienen estimaciones de precios menores en la venta de energía de corto plazo.
- Con base en los procedimientos realizados, no encontramos aspectos que llamen nuestra atención que nos indique que los aspectos financieros, técnicos y operativos, comerciales y externos de la **CHEC S.A. E.S.P.**, hubiesen presentado cambios diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales, con corte al 31 de diciembre de 2020.
- De la aplicación de los procedimientos de auditoría, enfocados a determinar la gestión realizada por la E.S.P., en cuanto la disposición de una política para gestión integral de los riesgos no encontramos evidencia que nos indique que la **CHEC S.A. E.S.P.**, no esté identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- La entidad mantiene y mejora continuamente su Sistema de Control Interno, se cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que es apoyada desde la alta gerencia y en todos los niveles, en análisis de riesgos se hace de forma permanente adaptándose a las situaciones tanto internas como externas. Lo anterior, permite contribuir en el logro de los objetivos estratégicos planteados, dando una seguridad razonable en cuanto a los resultados, el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.
- De manera detallada efectuamos las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la Compañía, las cuales fueron informadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los reportes realizados a través del SUI -Sistema Único de Información.

Atentamente,



**JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN**  
Auditor Externo de Gestión y Resultados  
**NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

M&A:IA:0397: 21

Manizales, Mayo 26 de 2021